



INFORMACIÓN RELEVANTE



La Asamblea de Accionistas de Cementos Argos aprueba la escisión de Cementos Argos

En cumplimiento del marco de gobierno corporativo de Cementos Argos S.A. (“Cementos”) y en ejercicio de sus competencias conforme a la regulación aplicable, en la reunión extraordinaria celebrada hoy, la Asamblea de Accionistas, con una asistencia del 87.59% de las acciones ordinarias en circulación de Cementos, aprobó por unanimidad de los asistentes a la reunión, el proyecto de escisión parcial por absorción de Cementos, Grupo Argos S.A. y Grupo Sura S.A. y sus anexos (el “Proyecto de Escisión”).

La Asamblea de Accionistas es el órgano competente para pronunciarse en relación con el asunto que fue sometido a su consideración en la reunión que se realizó tras haberse surtido los procesos y autorizaciones necesarios.

Esta autorización hace parte de los requisitos para que Cementos continúe avanzando en la ejecución del Proyecto de Escisión, el cual hace parte del programa SPRINT 3.0 y tiene como finalidad que la compañía disponga de la participación que tiene en Grupo Sura, de tal manera que sus accionistas reciban participación directa en dicha empresa.

25 de marzo de 2025